



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

18 DIC. 2020

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0133 -2020-GG-SBCH

Chiclayo, 17 de diciembre 2020

VISTO:

El Expediente Judicial N° 2348-2010-0-1706-JR-LA-04, que contiene la Resolución Judicial N° 35 de fecha 21 de mayo de 2019, Resolución N° 39 de fecha 30 de setiembre de 2020, Resolución N° 41 de fecha 07 de diciembre de 2020 emitida por el Cuarto Juzgado Especializado Laboral, Informe N° 00003-2020-SBCH/OAJ-LDLLCH, de fecha 23 de octubre de 2020, Informe N° 187-2020-SBCH/OAG, de fecha 03 de Noviembre del 2020, Informe N° 365-2020-OAJ/SBCH de fecha 16 diciembre 2020 y Proveído N° 205008.001, y;

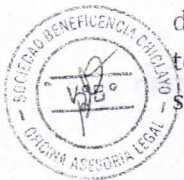
CONSIDERANDO:

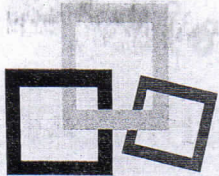
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedad de Beneficencia, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provisional, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentre en en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Que, el numeral 2 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú y el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señalan que toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales emanadas por el Poder Judicial, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala

En este contexto, mediante SENTENCIA contenida en la Resolución N° 35 de fecha 21 de mayo de 2019, el Cuarto Juzgado Laboral de Chiclayo declara FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por Héctor Gilberto Paz Larrain, Elena Magdalena Barrueto Horna, José Francisco Castillo Lozada, Rosa Elena Reyes de Paz, José Melchor Navarrete Zapata, Sixto Norberto Diez Segura, Pedro Ballena Saba, Cristóbal Gonzalo Reaño Ramirez y Juan Manuel Orbegozo Chafloque contra la Sociedad de Beneficencia Chiclayo sobre Impugnación de Resolución Administrativa; en consecuencia ordena se declare la nulidad de la Resolución Ejecutiva N° 0139 de fecha 26 de febrero de 2010, que deniega el recurso de apelación; asimismo se DISPONGA el otorgamiento de gratificaciones por fiestas patrias y navidad equivalente a una remuneración total por cada ocasión de pago desde junio de 1999, mas sus intereses legales e INFUNDADO en cuanto al pago de bonificación de vacaciones desde junio de 1999 y bonificación por asignación institucional equivalente al 20% del ingreso mínimo legal desde junio de 1999, al encontrarse suspendido los efectos de las Convenciones Colectivas suscritas.

De igual manera, mediante Resolución N° 39 de fecha 30 de septiembre del 2020, el Cuarto Juzgado Laboral de Chiclayo, declara CONSENTIDA la Sentencia, requiriéndose a la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, cumpla con remitir dentro del plazo de quince días, nueva





Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0133 -2020-GG-SBCH

Resolución a favor de los demandantes, donde se otorga gratificaciones por fiestas patrias y navidad equivalente a una remuneración total por cada ocasión de pago desde junio de 1999, más sus intereses legales, teniéndose en cuenta los fundamentos de la sentencia de autos.

Mediante Informe N° 00003-2020-SBCH/OAJ-LDLLCH, de fecha 23 de octubre de 2020, la Oficina Asesoría Jurídica, solicita a Unidad de Recursos Humanos, realizar la liquidación y cronograma, en cumplimiento de la Resolución N° 39 de fecha 30 de setiembre 2020.

Con Informe N° 187-2020-SBCH/OGA de fecha 03 de noviembre de 2020, la Oficina de General de Administración de la Institución, adjunta el Cronograma de Pagos por concepto de gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad equivalente a un sueldo por cada ocasión desde junio de 1999 hasta Julio de 2020, proponiendo que el mismo sea cancelado en 20 cuotas a partir del mes de Noviembre del 2020 hasta Junio de 2022.

Así, mediante Resolución N° 41 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Cuarto Juzgado Laboral, resuelve APROBAR el Informe N° 187-2020-SBCH/OGA, de fecha 03 de noviembre de 2020, y cronogramas de pagos a favor de cada uno de los demandantes.

Por Informe N° 365-2020-OAJ/SBCH, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia General, que a fin de cumplir con el mandato judicial, es necesario emitir el acto administrativo pertinente que formalice la aprobación del cronograma, a lo cual con Proveído N° 205508.001 se dispone emitir resolución.

Estando a los considerandos precedentes y a las facultades concedidas en la Resolución N° 066-2020-P-SBCH de fecha 11 de diciembre de 2020.

SE RESUELVE:

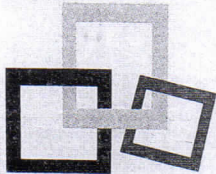
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Pagos, presentado por la Oficina General de Administración, conforme al Informe N°187-2020-SBCH/OGA de fecha 03 de noviembre de 2020, el mismo que será cancelado en 20 cuotas, como se detalla:

HECTOR GILBERTO PAZ LARRAIN	S/ 17,374.92
ELENA MAGDALENA BARRUETO HORNA	S/ 33,111.52
JOSE FRANCISO CASTILLO LOZADA	S/ 14,984.37
ROSA ELENA REYES DE PAZ	S/16, 609.78
JOSE MELCHOR NAVARRETE ZAPATA	S/ 11,683.56
SIXTO NORBERTO DIEZ SEGURA	S/ 10,076.92
PEDRO BALLENA SABA	S/ 18,546.34
CRISTOBAL GONZALES REAÑO RAMIREZ	S/ 41,230.71
JUAN MANUEL ORBEGOZO CHAFLOQUE	S/ 16,350.55

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO :
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
Gerente General

18 DIC. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0133 -2020-GG-SBCH

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberán dar cumplimiento estricto a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se notifique a la Oficina de Asesoría Jurídica a efecto comunicar de la presente resolución al Cuarto Juzgado Laboral de Chiclayo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de institución (www.sbch.gob.pe) conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Juan Carlos Grandez Orbegoso
Abg. Juan Carlos Grandez Orbegoso
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEBATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: HECTOR GILBERTO PAZ LARRAIN
EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04
MONTO: S/. 17,374.92 soles
MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999
RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020
NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	869.00
	DICIEMBRE	869.00
2021	ENERO	869.00
	FEBRERO	869.00
	MARZO	869.00
	ABRIL	869.00
	MAYO	869.00
	JUNIO	869.00
	JULIO	869.00
	AGOSTO	869.00
	SEPTIEMBRE	869.00
	OCTUBRE	869.00
	NOVIEMBRE	869.00
	DICIEMBRE	869.00
2022	ENERO	869.00
	FEBRERO	869.00
	MARZO	869.00
	ABRIL	869.00
	MAYO	869.00
	JUNIO	863.92
TOTAL		17,374.92

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO :
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: PEDRO BALLENA SABA

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 18,546.34 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020
NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	927.00
	DICIEMBRE	927.00
2021	ENERO	927.00
	FEBRERO	927.00
	MARZO	927.00
	ABRIL	927.00
	MAYO	927.00
	JUNIO	927.00
	JULIO	927.00
	AGOSTO	927.00
	SEPTIEMBRE	927.00
	OCTUBRE	927.00
	NOVIEMBRE	927.00
	DICIEMBRE	927.00
2022	ENERO	927.00
	FEBRERO	927.00
	MARZO	927.00
	ABRIL	927.00
	MAYO	927.00
	JUNIO	933.34
TOTAL		18,546.34

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO :

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: SIXTO NORBERTO DIEZ SEGURA

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 10,076.92 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020
NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	504.00
	DICIEMBRE	504.00
2021	ENERO	504.00
	FEBRERO	504.00
	MARZO	504.00
	ABRIL	504.00
	MAYO	504.00
	JUNIO	504.00
	JULIO	504.00
	AGOSTO	504.00
	SEPTIEMBRE	504.00
	OCTUBRE	504.00
	NOVIEMBRE	504.00
	DICIEMBRE	504.00
2022	ENERO	504.00
	FEBRERO	504.00
	MARZO	504.00
	ABRIL	504.00
	MAYO	504.00
	JUNIO	500.92
TOTAL		10,076.92

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO :
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
JUAN M. ORBEGOZO CHAFLOQUE
FEDATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: CRISTOBAL GONZALO REAÑO RAMIREZ

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 41,230.71 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020
NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	2,061.00
	DICIEMBRE	2,061.00
2021	ENERO	2,061.00
	FEBRERO	2,061.00
	MARZO	2,061.00
	ABRIL	2,061.00
	MAYO	2,061.00
	JUNIO	2,061.00
	JULIO	2,061.00
	AGOSTO	2,061.00
	SEPTIEMBRE	2,061.00
	OCTUBRE	2,061.00
	NOVIEMBRE	2,061.00
	DICIEMBRE	2,061.00
2022	ENERO	2,061.00
	FEBRERO	2,061.00
	MARZO	2,061.00
	ABRIL	2,061.00
	MAYO	2,061.00
	JUNIO	2,071.71
TOTAL		41,230.71

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.
Juan M. Orbeaga Chafloque
SECRETARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO CASTILLO LOZADA

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 14,984.37 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020

NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	749.00
	DICIEMBRE	749.00
2021	ENERO	749.00
	FEBRERO	749.00
	MARZO	749.00
	ABRIL	749.00
	MAYO	749.00
	JUNIO	749.00
	JULIO	749.00
	AGOSTO	749.00
	SEPTIEMBRE	749.00
	OCTUBRE	749.00
	NOVIEMBRE	749.00
	DICIEMBRE	749.00
2022	ENERO	749.00
	FEBRERO	749.00
	MARZO	749.00
	ABRIL	749.00
	MAYO	749.00
	JUNIO	753.37
TOTAL		14,984.37

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbeozo Chafloque
FEDATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: ELENA MAGDALENA BARRUETO HORNA

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 33,111.52 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020
NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	1,655.00
	DICIEMBRE	1,655.00
2021	ENERO	1,655.00
	FEBRERO	1,655.00
	MARZO	1,655.00
	ABRIL	1,655.00
	MAYO	1,655.00
	JUNIO	1,655.00
	JULIO	1,655.00
	AGOSTO	1,655.00
	SEPTIEMBRE	1,655.00
	OCTUBRE	1,655.00
	NOVIEMBRE	1,655.00
	DICIEMBRE	1,655.00
2022	ENERO	1,655.00
	FEBRERO	1,655.00
	MARZO	1,655.00
	ABRIL	1,655.00
	MAYO	1,655.00
	JUNIO	1,666.52
TOTAL		33,111.52

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. Juan S. Barrera Espinoza
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbeagozo Chafloque
FEDATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: JUAN MANUEL ORBEGOZO CHAFLOQUE

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 16,350.55 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020

NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	817.00
	DICIEMBRE	817.00
2021	ENERO	817.00
	FEBRERO	817.00
	MARZO	817.00
	ABRIL	817.00
	MAYO	817.00
	JUNIO	817.00
	JULIO	817.00
	AGOSTO	817.00
	SEPTIEMBRE	817.00
	OCTUBRE	817.00
	NOVIEMBRE	817.00
	DICIEMBRE	817.00
2022	ENERO	817.00
	FEBRERO	817.00
	MARZO	817.00
	ABRIL	817.00
	MAYO	817.00
	JUNIO	827.55
TOTAL		16,350.55

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbezo Chafloque
FEBRATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: ROSA ELENA REYES DE PAZ

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 16,609.78 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020

NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	830.00
	DICIEMBRE	830.00
2021	ENERO	830.00
	FEBRERO	830.00
	MARZO	830.00
	ABRIL	830.00
	MAYO	830.00
	JUNIO	830.00
	JULIO	830.00
	AGOSTO	830.00
	SEPTIEMBRE	830.00
	OCTUBRE	830.00
	NOVIEMBRE	830.00
	DICIEMBRE	830.00
2022	ENERO	830.00
	FEBRERO	830.00
	MARZO	830.00
	ABRIL	830.00
	MAYO	830.00
	JUNIO	839.78
TOTAL		16,609.78

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. *Juan S. Barrera Espinoza*
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICADO :

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

18 DIC. 2020

CRONOGRAMA DE PAGOS

DEMANDANTE: JOSE MELCHOR NAVARRETE ZAPATA

EXPEDIENTE: 02348-2010-0-1706-JR-LA-04

MONTO: S/. 11,683.56 soles

MATERIA: PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD EQUIVALENTE A UN SUELDO POR CADA OCASIÓN DESDE JUNIO DE 1999

RESOLUCIÓN: NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL 30/09/2020

NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL 21/05/2019

AÑO	MES	MONTO
2020	NOVIEMBRE	584.00
	DICIEMBRE	584.00
2021	ENERO	584.00
	FEBRERO	584.00
	MARZO	584.00
	ABRIL	584.00
	MAYO	584.00
	JUNIO	584.00
	JULIO	584.00
	AGOSTO	584.00
	SEPTIEMBRE	584.00
	OCTUBRE	584.00
	NOVIEMBRE	584.00
	DICIEMBRE	584.00
2022	ENERO	584.00
	FEBRERO	584.00
	MARZO	584.00
	ABRIL	584.00
	MAYO	584.00
	JUNIO	587.56
TOTAL		11,683.56

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CPC. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbezo Chafloque
FEBATARIO

18 DIC. 2020